

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

CASO DE LA LANCHA "BRUMA"

Siguen adelante las informaciones relacionadas al caso de la lancha artesanal "Bruma" de Constitución, cuyos 7 tripulantes están desaparecidos desde el 30 de marzo, frente a la costa de Coronel.

Hasta ahora, de acuerdo a lo que sostienen los familiares de los trabajadores de mar y la parte querellante, es que la unidad habría sido impactada por parte del barco industrial "Cobra" de la empresa Blumar.

De ahí una serie de diligencias por parte del Ministerio Público y la Policía de Investigaciones, donde en los últimos días se realizaron peritajes en la estructura de "Cobra", fuera del agua, al interior del dique flotante "Mery" de Asmar-Talcahuano.

Sobre lo anterior, el abogado querellante, Rafael Poblete, aseguró que la Fiscalía les informó sobre el hallazgo de restos biológicos. "Se encontraron algunas muestras que podrían corresponder a restos humanos. Se encontraron en tuberías interiores de la embarcación por donde ingresa el agua de mar hacia los estanques del Cobra", afirmó.

"Tenemos expectativas en que prontamente se va a romper el pacto de silencio y se van a conocer declaraciones de los miembros de la tripulación. Quizás no los que iban en el puente que van a develar lo que ya es un secreto a voces. Que sintieron el impacto y no se detuvieron", expresó Poblete, agregando que "desde un primer momento dijimos que fue una colisión".

"Primero (Blumar) dijo que no sintieron nada, después dijo que sintieron un ruido, después dijo que pudieron haber impactado y después reconocieron el impacto y trataron de culpar a Bruma, lo cual es una estrategia altamente censurable, de culpar a la tripulación de Bruma, que no puede hablar para defenderse", insistió.

Abogado querellante asegura que se encontraron restos biológicos en el "Cobra"

El profesional, Rafael Poblete, sostuvo que fueron informados por la Fiscalía sobre el hallazgo. Esto tras las pericias, fuera de agua, a la nave industrial.



FOTO: PDI

Nueva querella

Durante la tarde de este martes, el abogado de los tripulantes del "Cobra", Alejandro Espinoza, interpuso una querella en contra de Rafael Poblete por los delitos "reiterados de calumnias e injurias".

En el documento hace referen-

cia a los dichos de Poblete sobre el presunto pacto de silencio de los trabajadores industriales, comentarios del profesional sobre cómo la empresa abordó la situación con el grupo profesional comprometido, etc.

Para aquello se presentaron

una serie de links de medios de comunicación con las declaraciones emitidas por Poblete y que son cuestionadas por esta parte querellante.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl